




DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

16 MAY 2024 PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° **93 / 24**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA NECESIDAD DE LA CONTINUIDAD DE RADIO NACIONAL PÚBLICA

ANTECEDENTES


- Constitución Nacional
- Art. N.º 119 de la Ley N.º 26.522
- DNU 70/2023 – Art. 48
- Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, expediente 0025-PE-23- Artículos N.º 8, N.º 9, N.º 10 Y N.º 11.
- Constitución Provincial
- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza N.º 1761-CM-07 Declarar Monumento Histórico Municipal El Edificio Lu8 Radio Bariloche- Radio Nacional – LRA30.
- D-23-2953 Se declara de interés municipal trayectoria y actividades de Radio Nacional Bariloche en su 80º Aniversario.
- <http://www.infoleg.gob.ar/wp-content/uploads/2024/01/LEY-DE-BASES-Y-PUNTOS-DE-PARTIDA-PARA-LA-LIBERTAD-DE-LOS-ARGENTINOS.pdf>

FUNDAMENTOS

Desde la publicación y actual vigencia del Decreto 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina" que dispone en el artículo 48 que "las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas" y de la media sanción al proyecto de "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" obtenida en la Cámara de Diputados de la Nación que plantea en el Capítulo II la posibilidad de privatización de empresas públicas, entre las cuales se encuentra Radio y Televisión Argentina SE, se pone en riesgo el servicio que brinda Radio Nacional en todo el territorio a través de las 50 emisoras en sus distintas frecuencias, páginas web, aplicaciones y redes sociales.

Asimismo, el actual vaciamiento que se visibiliza con medidas como la eliminación del rol de director/a en todas las emisoras y su sujeción administrativa directa y centralizada en la Gerencia de Emisoras sita en LRA1 Buenos Aires, limita el espíritu federal que por Ley regula el funcionamiento de la Radio Nacional y reduce su capacidad institucional y operativa. Esta medida se suma a la reducción de puestos de trabajo ocurrida entre diciembre de 2023 y marzo de 2024 con la no renovación de los contratos de trabajadores con funciones concretas y necesarias en cada emisora.



DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--


Nuestra provincia, al igual que el resto de la región patagónica, tiene un clima y una geografía de amplia diversidad y adversidad, con gran dispersión de habitantes en las zonas rurales y dispar acceso a la conectividad terrestre y digital. En este contexto, cada emisora de Radio Nacional es garante del Derecho a la Comunicación e Información tal y como lo reconocen los organismos internacionales. Son además, la condición de posibilidad para que otros servicios de interés social, políticas públicas, emprendimientos productivos y relaciones humanas, puedan concretarse.

Las Radios Nacionales con su cobertura a través de las frecuencias de AM siguen siendo hoy en día las únicas que llegan hasta donde ningún otro medio lo hace, propiciando un puente entre zonas rurales entre sí, y en ocasiones el único enlace con las zonas urbanas. En particular, Radio Nacional Bariloche es una emisora con 80 años de existencia en la ciudad (entre LU8 y LRA30), con una cobertura de 300 km. a la redonda que alcanza el Suroeste de Neuquén, el Oeste de Río Negro, el Noroeste de Chubut y algunos parajes del vecino país, Chile, en la zona que va de El Manso a Cochamó. También cumple un rol importante al escucharse en rutas, caminos rurales y en las zonas de alta montaña.

El servicio de mensajes a pobladores rurales es para muchas personas la única vía de comunicación para avisos de carácter personal, comunitario, organizacional e institucional. La información, el entretenimiento y el acceso a las expresiones culturales y deportivas locales, regionales y nacionales que brinda Radio Nacional la hacen única. Son incontables las veces que la radio sirvió de nexo para encontrar ganado, para avisar que las operaciones médicas en la ciudad salieron bien, que han nacido saludables niños y niñas de los parajes, para invitar a las señaladas, mingas y encuentros de distintos tipos que hacen y fortalecen a las comunidades rurales de nuestra provincia.

Éstos mensajes han inspirado libros y obras de teatro, cuentos y fotografías que intentan reflejar cómo es esperar el horario indicado, cargando las pilas de la radio al sol para poder oír los mensajes tan importantes para la cotidianidad de la gente.

Diariamente se reciben mensajes de apoyo como estos ejemplos que amablemente nos compartieron desde la radio: "Buenos días a todos los trabajadores de Radios Nacional: -"Ayer escuche a por los medios de comunicacion- una estuata al ex-presidente Menen. El q privatizo los bienes del Estado. Y la Lineas cerro el ramal desde Jacobacci a Esquel, dejando a muchas gente sin trabajo y afectando seriamente en los economico a los pobladores del lugar por eso defendamos las radios nacional, el correo q son necesario para la Region Sur. Y son los unicos medios q acortan las distancias." o "Buen día, este mensaje es en apoyo a radio nacional, los escucho desde pilca todo los días y fueron mí compañía toda la vida, tengo 63 años y es imposible explicar en un mensaje lo que significa radio nacional, en lo social es enesplicable lo que significa, lo mismo que el correo argentino. abrazos enorme a todos."

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

Es urgente y necesario sostener la plena vigencia y funcionamiento de LRA30 Radio Nacional Bariloche "José Antonio Balseiro", garantizando la continuidad de las programaciones locales y la estabilidad laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

También es necesario el repudio por el Proyecto de "Ley Bases" específicamente a su capítulo II donde habilita la venta de empresas públicas entre las que se encuentra RTA SE (Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado) y en ese marco LRA30 Radio Nacional Bariloche "José Antonio Balseiro".

AUTOR: Concejala Julieta Wallace (Bloque Incluyendo Bariloche)



Firmado digitalmente por WALLACE Julieta
Fecha: 2024.05.16 11:22:34 -03'00'

COAUTOR: Concejala Leandro Costa Bruten (Bloque Incluyendo Bariloche)


El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Ejecutivo Nacional, al Interventor de Radio y Televisión Abierta SE, al Director de Radio Nacional Argentina, Al Senado de la Nación y al Gobernador de la provincia de Rio Negro la necesidad de la continuidad de Radio Nacional LRA30, en su calidad de empresa estatal y pública.
- Art. 2º) Se comunica al Ejecutivo Nacional, al Interventor de Radio y Televisión Abierta SE, al Director de Radio Nacional Argentina, Al Senado de la Nación y al Gobernador de la provincia de Rio Negro la necesidad de la continuidad laboral de los y las trabajadoras de Radio Nacional LRA30 por su derecho al trabajo y por su labor en favor de la comunicación abierta.
- Art. 3º) Se comunica al Ejecutivo Nacional, al Interventor de Radio y Televisión



DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

Abierta SE, al Director de Radio Nacional Argentina, Al Senado de la Nación y al Gobernador de la provincia de Río Negro la necesidad de sostener los servicios de mensajes a los pobladores rurales, diariamente, incluyendo los días feriados/festivos/de asueto, en los que el gobierno nacional no habilita la transmisión local y obliga a conectar con LRA1 Radio Nacional Buenos Aires.

Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]